

ADJUDICACIÓN
DE ACUERDO A W
PROPUESTO POR LA
COMISIÓN

**ACTA DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 644-2-LQ24**
**"ESTUDIOS PREVIOS ACTUALIZACIÓN
PLAN REGULADOR OSORNO (ETAPA IMAGEN OBJETIVO)"**

1. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

En Puerto Montt, con fecha 22.08.2024, la Comisión Evaluadora designada por Resolución Exenta N° 1053, de fecha 25.07.2024, que "AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID 644-2-LQ24, DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DE "ESTUDIOS PREVIOS ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO (ETAPA IMAGEN OBJETIVO), PARA LA SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS, APRUEBA ANEXOS Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA", de la Licitación Pública ID 644-2-LQ24, destinada a contratar "ESTUDIOS PREVIOS ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO (ETAPA IMAGEN OBJETIVO)", de la Región de Los Lagos, procedió a evaluar las Ofertas presentadas.

2. PROCESO DE APERTURA

Que, en el proceso de Apertura Electrónica, con fecha 02.08.2024, se presentaron 4 oferentes;

N°	OFERENTES	RUT
1	HABITERRA LTDA.	96.929.860-0
2	INFRACON CONSULTORES LTDA.	96.950.600-9
3	SUR PLAN	77.150.350-0
4	URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	78.462.500-1

3. INGRESO DE OFERTA

Que, según consta en documentos: Comprobantes de Ingreso de Oferta;

- El Oferente **HABITERRA LTDA**, ingresa sus Antecedentes, en atención a los numerales 9, 13, 14, 15 y 16 de las Bases Administrativas.
- El Oferente **INFRACON CONSULTORES LTDA.**, ingresa sus Antecedentes, en atención a los numerales 9, 13, 14, 15 y 16.

- El Oferente **SUR PLAN**, ingresa sus Antecedentes, en atención a los numerales 9, 13, 14, 15 y 16.
- El Oferente **URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.**, ingresa sus Antecedentes, en atención a los numerales 9, 13, 14, 15 y 16.

4. ADMISIBILIDAD

Que de acuerdo con la Resolución Exenta N° 1053 de fecha 25.07.2024, que "AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID 644-2-LQ24, DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DE "ESTUDIOS PREVIOS ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO (ETAPA IMAGEN OBJETIVO), PARA LA SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS, APRUEBA ANEXOS Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA", se admiten todas las ofertas y esta comisión evalúa los siguientes oferentes que dan cumplimiento a las bases de licitación:

N°	OFERENTE	RUT
1	HABITERRA LTDA.	96.929.860-0
2	INFRACON CONSULTORES LTDA.	96.950.600-9
3	SUR PLAN	77.150.350-0
4	URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	78.462.500-1

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En las sesiones de evaluación de esta comisión, para la evaluación de las ofertas presentadas, efectuada los días 7, 8, 12 y 22 de agosto del 2024, se revisaron los antecedentes presentados por los oferentes, y en virtud del documento **ANEXO CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, esta Comisión Evaluadora, ha otorgado los siguientes puntajes:

I. PROPUESTA TECNICA (85%)

El puntaje ponderado final del criterio "Propuesta técnica" se obtendrá a partir de la siguiente fórmula:

Puntaje final Ponderado es la sumatoria de A+B+C

DONDE A= METODOLOGIA DE TRABAJO.

DONDE B= EXPERIENCIA Y CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO.

DONDE C= PLAN DE TRABAJO.

La evaluación de cada factor estará sujeta a los siguientes sub factores, criterios, puntajes y respectiva ponderación.

No se evidencia la comprensión del territorio a planificar, a través de propuesta metodológica que comprenda el Anexo técnico de consulta N° 1.

Según criterios y puntajes siguientes:

TABLA II (50%): Propuesta de Metodologías Estratégicas		
Criterio objetivo de evaluación	Evaluación	Puntaje
No se adecua a los objetivos descritos en el punto tres (3) de las Bases Técnicas.	Bajo	25
Se adecua a los objetivos descritos en el punto tres (3) de las Bases Técnicas.	Media	50
Optimizan la obtención de los resultados esperados, incorporando mayores alcances a los objetivos descritos en el punto tres (3) de las Bases Técnicas.	Alta	100

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

TABLA II (50%): Propuesta de Metodologías Estratégicas		
Oferente	Evaluación	Puntaje
HABITERRA LTDA	Alta	100
INFRACON S.A.	Alta	100
SUR PLAN	Bajo	25
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	Alta	100

En razón de lo anterior, el puntaje ponderado final del Sub-factor "Metodología" de cada Oferente, corresponde a:

A.1 Metodología (50%)						
Oferente	Puntaje	Puntaje Ponderado Tabla I (50%)	Puntaje	Puntaje Ponderado Tabla II (50%)	Puntaje Subfactor	Puntaje Subfactor Ponderado (50%)
HABITERRA LTDA	100	50,00	100	50,00	100,00	50,0
INFRACON S.A.	100	50,00	100	50,00	100,00	50,0
SUR PLAN	25	12,50	25	12,50	25,00	12,5
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	50	25,00	100	50,00	75,00	37,5

*Se evalúa en nivel "bajo" al Oferente "SUR PLAN", debido a que no existe contenido y desarrollo acerca del objetivo del Instrumento de Planificación Territorial em Osorno.

No se evidencia la comprensión del territorio a planificar, a través de propuesta metodológica que comprenda el Anexo técnico de consulta N° 1.

Según criterios y puntajes siguientes:

A.2 Propuesta de Plan de Participación Ciudadana (Según Anexo Técnico de Consulta N° 2 Ponderación 50%)

Se evaluará la claridad y concordancia de las técnicas propuestas por el Consultor para el levantamiento de información requerida, dirigida al cumplimiento del Objetivo General y Específicos de este Plan de Participación, referido a cada Etapa y Subetapa del desarrollo del IPT.

Según criterios y puntajes siguientes:

TABLA III (20%): Objetivos de Metodología de Participación Ciudadana Permiten Vincular Resultados Obtenidos Con el Estado de Avance del IPT		
Criterio objetivo de evaluación	Evaluación	Puntaje
No da cuenta de la relación Objetivos e integración de Resultados a la Propuesta	Bajo	0
Presenta a lo menos 10 Objetivos Específicos que hacen relación e integración con los Resultados a la Propuesta	Media	50
Presenta más de 10 Objetivos Específicos que hacen relación e integración con los Resultados a la Propuesta	Alta	100

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

TABLA III (20%): Objetivos de Metodología de Participación Ciudadana Permiten Vincular Resultados Obtenidos Con el Estado de Avance del IPT		
Oferente	Evaluación	Puntaje
HABITERRA LTDA	Bajo	0
INFRACON S.A.	Alta	100
SUR PLAN	Alta	100
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	Bajo	0

*Los Oferentes HABITERRA LTDA. y URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA. no presentan en su Propuesta de Plan de Participación Ciudadana los Objetivos de Metodología de Participación Ciudadana Permiten Vincular Resultados Obtenidos Con el Estado de Avance del IPT.

Según criterios y puntajes siguientes:

TABLA IV (40%): Presenta Instancias de Diagnóstico y Planificación Participativa que Garanticen la Co-Responsabilidad de los Resultados entre los Diversos Actores Participantes en el Desarrollo del IPT		
Criterio objetivo de evaluación	Evaluación	Puntaje
Es inferior a lo mínimo establecido	Bajo	25
Es igual a lo establecido	Media	50
Presenta una propuesta mayor a la establecido	Alta	100

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

TABLA IV (40%): Presenta Instancias de Diagnóstico y Planificación Participativa que Garanticen la Co-Responsabilidad de los Resultados entre los Diversos Actores Participantes en el Desarrollo del IPT		
Oferente	Evaluación	Puntaje
HABITERRA LTDA	Media	50
INFRACON S.A.	Alta	100
SUR PLAN	Media	50
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	Media	50

Según criterios y puntajes siguientes.

TABLA V (40%): Claridad y Concordancia entre los Objetivos, Instancias, y Plazos del Estudio, con Precisión de los Objetivos ante la Participación de los Actores Locales en cada etapa del Proceso		
Criterio objetivo de evaluación	Evaluación	Puntaje
No existe claridad entre los Objetivos, Instancias y Plazos propuestos	Bajo	0
Existe claridad entre los Objetivos, Instancias y plazos propuestos	Media	50
Existe una claridad plena que permiten una concordancia futura entre los Objetivos, Instancias y Plazos propuestos, por cada Etapa y Subetapa del Estudio	Alta	100

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

TABLA V (40%): Claridad y Concordancia entre los Objetivos, Instancias, y Plazos del Estudio, con Precisión de los Objetivos ante la Participación de los Actores Locales en cada etapa del Proceso		
Oferente	Evaluación	Puntaje
HABITERRA LTDA	Alta	100
INFRACON S.A.	Alta	100
SUR PLAN	Alta	100
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	Alta	100

En razón de lo anterior, el puntaje ponderado final del Sub-factor “Propuesta de Plan de Participación Ciudadana” de cada Oferente, corresponde a:

A.2 Propuesta de Plan de Participación Ciudadana (50%)								
Oferente	Puntaje	Puntaje Ponderado Tabla III (20%)	Puntaje	Puntaje Ponderado Tabla IV (40%)	Puntaje	Puntaje Ponderado Tabla V (40%)	Puntaje Subfactor	Puntaje Subfactor Ponderado (50%)
HABITERRA LTDA	0	0,00	50	20,00	100	40,00	60,00	30,00
INFRACON S.A.	100	20,00	100	40,00	100	40,00	100,00	50,00
SUR PLAN	100	20,00	50	20,00	100	40,00	80,00	40,00

URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	0	0,00	50	20,00	100	40,00	60,00	30,00
---	---	------	----	-------	-----	-------	-------	--------------

*Los Oferentes HABITERRA LTDA. y URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA. no presentan en su Propuesta de Plan de Participación Ciudadana los Objetivos de Metodología de Participación Ciudadana Permiten Vincular Resultados Obtenidos Con el Estado de Avance del IPT.

Considerando los puntajes de cada Oferente en cada sub-factor analizado, el puntaje ponderado final del factor "METODOLOGÍA DE TRABAJO" es el siguiente:

A. METODOLOGÍA DE TRABAJO (30%)				
Oferente	Puntaje Ponderado A.1 Metodología	Puntaje Ponderado A.2 Propuesta de Plan de Participación Ciudadana	Puntaje Factor	Puntaje Factor Ponderado (30%)
HABITERRA LTDA	50,0	30,0	80,0	24,00
INFRACON S.A.	50,0	50,0	100,0	30,00
SUR PLAN	12,5	40,0	52,5	15,75
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	37,5	30,0	67,5	20,25

B. EXPERIENCIA Y CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (40%)

Se valorará el nivel profesional del Consultor y su equipo de trabajo, su organización en relación con cada una de las actividades propuestas en la metodología y en el plan de trabajo de la Oferta Técnica presentada.

Respecto de la experiencia, se evaluará la del Oferente y la de su equipo de profesionales, en términos de la participación en estudios similares anteriores, referidos a elaboración, modificación y aprobación de instrumentos de planificación comunal e intercomunal, que involucran procesos asociados a evaluación ambiental, consultas públicas, entre otros según la normativa vigente.

B.1 Experiencia (Ponderación 50%)

- Experiencia equipo de trabajo (50%)**

Se refiere la experiencia de cada profesional integrante del equipo de trabajo, cuyo puntaje deriva de su participación en estudios conducentes a Instrumentos de Planificación Territorial de nivel comunal (Planes Reguladores Comunales o Seccionales) y/o intercomunal (Planes Reguladores Intercomunales), en los cuales actuaron como integrantes del equipo de trabajo, sean éstos en ejecución y/o terminados.

El proponente deberá ingresar esta información en el Anexo Propuesta Técnica N° 3 con su respectivo currículum vitae, copia simple certificados de título y grados, certificados de experiencia laboral de la institución donde desarrollo estudios, para así facilitar su evaluación.

Según la participación del equipo de trabajo en estudios conducentes a Instrumentos de Planificación Territorial, el puntaje de cada Oferente es el siguiente:

Experiencia Equipo de Trabajo (50%)			
Oferente	N° Total de Estudios	Puntaje	Puntaje Ponderado 50%
HABITERRA LTDA	145	91,19	45,60
INFRACON S.A.	159	100	50,00
SUR PLAN	55	34,59	17,30
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	126	79,25	39,62

- **Experiencia del Oferente (50%)**

Se refiere a la experiencia del Consultor en la ejecución de estudios conducentes a Instrumentos de Planificación Territorial de nivel comunal (Planes Reguladores Comunales o Seccionales) y/o intercomunal (Planes Reguladores Intercomunales), sean éstos en ejecución y/o terminados (se excluye los estudios con término anticipado de Contrato, ya sea por mutuo acuerdo o en forma unilateral).

El proponente deberá acreditar los estudios y/o trabajos mediante certificados emitidos por el mandante u órgano de administración del estado responsable (Municipio o Seremi de Vivienda y Urbanismo), según corresponda a un Instrumento de Planificación Territorial de nivel intercomunal o comunal. Para facilitar su evaluación deberá utilizar el formato establecido en el Anexo Propuesta Técnica N° 2.

Según participación del Oferente en estudio conducentes a Instrumentos de Planificación Territorial, el puntaje de cada Oferente es el siguiente:

Experiencia del Oferente (50%)			
Oferente	N° Total de Estudios	Puntaje	Puntaje Ponderado 50%
HABITERRA LTDA	48	96	48
INFRACON S.A.	50	100	50
SUR PLAN	16	32	16
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	35	70	35

En atención a los puntajes de cada Oferente en cada sub-factor analizado, el puntaje del sub-factor "Experiencia" es el siguiente:

B.1 Experiencia (50%)						
Oferente	Puntaje Experiencia equipo de trabajo	Puntaje Ponderado Experiencia equipo de trabajo	Puntaje Experiencia del Oferente	Puntaje Ponderado Experiencia del Oferente	Puntaje Final	Puntaje Ponderado 50%
HABITERRA LTDA	91,19	45,60	96,00	48,00	93,60	46,80
INFRACON S.A.	100,00	50,00	100,00	50,00	100,00	50,00
SUR PLAN	34,59	17,30	32,00	16,00	33,30	16,65
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	79,25	39,62	70,00	35,00	74,62	37,31

B.2 Conformación Equipo de Trabajo (Ponderación 50%)

El equipo de trabajo mínimo propuesto deberá ajustarse al siguiente perfil:

FUNCIÓN	PERFIL
Director del Estudio	Arquitecto con experiencia en formulación y/o aprobación de Planes Reguladores Comunes y aplicación del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica Instrumentos de Planificación Territorial.
Responsable Área Ambiental y Territorial	Geógrafo, Ingeniero Ambiental o profesión a fin, con experiencia en proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de Instrumentos de Planificación Territorial.
Responsable Área Normativa	Arquitecto con experiencia y/o especialización en planificación urbana y legislación urbana.
Responsable Área Participación Ciudadana	Profesional Sociólogo o profesional del área social o de las comunicaciones con experiencia en procesos de participación ciudadana de Instrumentos de Planificación Territorial.
Responsable Área Cartografía	Cartógrafo especialista en el área de la Cartografía y Sistemas de Información Geográfico.

• **Director del estudio (ponderación 50%)**

Formación académica del profesional que coordinará el equipo de trabajo que desarrollará el estudio. El proponente deberá ingresar esta información en el Anexo Propuesta Técnica N° 3, para así facilitar su evaluación. Se debe presentar los respectivos documentos que acrediten la formación académica del Director del Estudio.

El puntaje a obtener en este sub-factor se otorgará conforme a los siguientes rangos:

Título	Puntaje
Doctorado (Relacionados con planificación territorial o relacionados con el Estudio)	100 puntos
Magister (Relacionados con planificación territorial o relacionados con el Estudio)	75 puntos
Cursos de postítulo (Relacionados con planificación territorial o relacionados con el Estudio)	50 puntos
Título profesional Arquitecto	25 puntos

Según función, perfil y formación académica acreditada, el puntaje del Director de cada Oferente es el siguiente:

Función: director del Estudio			
Oferente	Título	Puntaje	Puntaje Ponderado 50%
HABITERRA LTDA	Magister	75	37,5
INFRACON S.A.	Magister	75	37,5
SUR PLAN	Magister	75	37,5
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	Magister	75	37,5

• Integrantes del equipo de trabajo (ponderación 50%)

Profesionales y técnicos que conforman el equipo de trabajo que desarrollará el estudio de la especie. El proponente deberá ingresar esta información en el Anexo Propuesta Técnica N° 3, para así facilitar su evaluación. Se debe presentar los respectivos documentos que acrediten la formación académica de los integrantes del equipo de trabajo.

El puntaje a obtener en este sub factor se hará mediante los siguientes rangos:

Título	Puntaje
Doctorado (Relacionados con planificación territorial o relacionados con el Estudio)	100 puntos
Magister (Relacionados con planificación territorial o relacionados con el Estudio)	75 puntos
Cursos de postítulo (Relacionados con planificación territorial o relacionados con el Estudio)	50 puntos
Título profesional Arquitecto	25 puntos

Según función, perfil y formación académica acreditada, el puntaje de cada profesional responsable de área de cada Oferente es el siguiente:

Función: Responsable Área Normativa		
Oferente	Título	Puntaje
HABITERRA LTDA	Magister	75
INFRACON S.A.	Magister	75
SUR PLAN	Postítulo	50
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	Título Profesional	25

Función: Responsable Área Ambiental y Territorial		
Oferente	Título	Puntaje
HABITERRA LTDA	Magister	75
INFRACON S.A.	Magister	75
SUR PLAN	Magister	75
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	Magister	75

Función: Responsable Área Participación Ciudadana		
Oferente	Título	Puntaje
HABITERRA LTDA	Magister	75
INFRACON S.A.	Magister	75
SUR PLAN	Magister	75
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	Postítulo	50

Función: Responsable Área Cartografía		
Oferente	Título	Puntaje
HABITERRA LTDA	Postítulo	50
INFRACON S.A.	Postítulo	50
SUR PLAN	Título Profesional	25
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	Título Profesional	25

Según función, perfil y formación académica acreditada, el puntaje de los integrantes del equipo de trabajo corresponde a:

Integrantes del equipo de trabajo (ponderación 50%)						
Oferente	Puntaje Responsabl e Área Normativa	Puntaje Responsabl e Área Ambiental y Territorial	Puntaje Responsabl e Área Participació n Ciudadana	Puntaje Responsabl e Área Cartografía	Puntaje Promedi o	Puntaje Ponderad o 50%
HABITERRA LTDA	75	75	75	50	68,75	34,37
INFRACON S.A.	75	75	75	50	68,75	34,37
SUR PLAN	50	75	75	25	56,25	28,12

URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	25	75	50	25	43,75	21,87
---	----	----	----	----	-------	-------

En atención a los puntajes de cada Oferente en cada sub-factor, el puntaje del sub-factor "Conformación Equipo de Trabajo" es el siguiente:

B.2 Conformación equipo de trabajo (ponderación 50%)						
Oferente	Puntaje Director del Estudio	Puntaje Ponderado Director del Estudio	Puntaje Integrantes del equipo de trabajo	Puntaje Ponderado Integrantes del equipo de trabajo	Puntaje Final	Puntaje Ponderado 50%
HABITERRA LTDA	75	37,50	68,75	34,37	71,88	35,94
INFRACON S.A.	75	37,50	68,75	34,37	71,88	35,94
SUR PLAN	75	37,50	56,25	28,12	65,63	32,81
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	75	37,50	43,75	21,87	59,38	29,69

En atención a los puntajes de cada Oferente en cada sub-factor, el puntaje ponderado del sub-factor "EXPERIENCIA Y CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO", es el siguiente:

B. EXPERIENCIA Y CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (ponderación 40%)						
Oferente	Puntaje B.1Experiencia	Puntaje ponderado B.1Experiencia	Puntaje B.2Conformación equipo de trabajo	Puntaje Ponderado B.2Conformación equipo de trabajo	Puntaje Final	Puntaje Ponderado 40%
HABITER RA LTDA	93,60	46,8	71,88	35,94	82,74	33,09
INFRACON S.A.	100,00	50,00	71,88	35,94	85,94	34,37
SUR PLAN	33,30	16,65	65,63	32,81	49,46	19,78
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	74,62	37,31	59,38	29,69	67,00	26,80

C. PLAN DE TRABAJO (PONDERACIÓN 30%)

Se estudiará y valorará detenidamente el Plan de Trabajo, es decir, Cronograma de Actividades presentadas mediante Carta Gantt (Anexo Propuesta Técnica N° 1), y

(Anexo Propuesta Técnica N° 4), para lo cual, será de suma importancia la coherencia que exista entre la metodología propuesta por el Consultor y la comprensión del estudio, respecto de la vinculación que debe existir entre los distintos hitos, procedimientos y productos que conlleva su desarrollo. Asimismo, se analizará las horas de dedicación a los distintas etapas, actividades y productos del estudio.

Los sub factores y puntajes son los siguientes:

C.1 Coherencia Plan de Trabajo (ponderación 50%)

Plan de trabajo propuesto por el proponente en su oferta para el desarrollo del estudio de la especie. El proponente deberá ingresar esta información en el Anexo Propuesta Técnica N° 1, para así facilitar su evaluación.

El cálculo del puntaje a obtener en este sub factor se hará mediante los siguientes rangos:

TABLA VI : COHERENCIA Y ORGANIZACION SECUENCIA DE ACTIVIDADES		
Criterio objetivo de evaluación	Evaluación	Puntaje
No existe congruencia entre la organización y la secuencia de las actividades del proceso técnico, ambiental, procedimental y de consulta pública.	Bajo	25
Propuesta no asegura los resultados esperados, pero si existe congruencia entre la organización y la secuencia de las actividades del proceso técnico, ambiental, procedimental y de consulta pública.	Medio	50
Actividades y Programación acorde con los procedimientos y la normativa vigente, y tiene un fluida la organización y la secuencia de las actividades del proceso técnico, ambiental, procedimental y de consulta pública.	Alto	100

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

C.1 Coherencia Plan de Trabajo (50%)			
TABLA VI: Coherencia y Organización Secuencia de Actividades			
Oferente	Evaluación	Puntaje	Puntaje Ponderado (50%)
HABITERRA LTDA	Alta	100	50
INFRACON S.A.	Alta	100	50
SUR PLAN	Alta	100	50
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	Alta	100	50

C.2 Horas de dedicación (ponderación 50%)

Se refiere al número total de horas que dedicarán integrantes del equipo de trabajo a cargo del desarrollo del estudio de la especie. El proponente deberá ingresar esta información en el (Anexo Propuesta Técnica N° 1), para así facilitar su evaluación.

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

C.2 Horas de dedicación			
Oferente	Horas	Puntaje	Puntaje Ponderado (50%)
HABITERRA LTDA	8.370	92,40	46,20
INFRACON S.A.	9.058	100,00	50,00
SUR PLAN	3.516	38,82	19,41
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	7.460	82,36	41,18

En atención a los puntajes de cada Oferente en cada sub-factor, el puntaje final del sub-factor "PLAN DE TRABAJO", es el siguiente:

C.PLAN DE TRABAJO (PONDERACIÓN 30%)						
Oferente	Puntaje C.1 Coherencia Plan de Trabajo	Puntaje Ponderado C.1 Coherencia Plan de Trabajo	Puntaje C.2 Horas de dedicación	Puntaje Ponderado C.2 Horas de dedicación	Puntaje Final	Puntaje Ponderado 30%
HABITERRA LTDA	100	50	92,40	46,20	96,20	28,86
INFRACON S.A.	100	50	100,00	50,00	100,00	30,00
SUR PLAN	100	50	38,82	19,41	69,41	20,82
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	100	50	82,36	41,18	91,18	27,35

Considerando los puntajes en cada Factor de cada Oferente, el puntaje ponderado del criterio "PROPUESTA TÉCNICA" es el siguiente:

I PROPUESTA TÉCNICA (85%)					
Oferente	A. Puntaje Metodología de Trabajo	B. Puntaje Experiencia y Conformación Equipo de Trabajo	Puntaje C. Plan de Trabajo	Puntaje Final	Puntaje Ponderado (85%)
HABITERRA LTDA	24,00	33,09	28,86	85,95	73,05
INFRACON S.A.	30,00	34,37	30,00	94,37	80,21
SUR PLAN	15,75	19,78	20,82	56,35	47,89

URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	20,25	26,80	27,35	74,4	63,24
---	-------	-------	-------	------	--------------

I. PROPUESTA ECONÓMICA (PONDERACIÓN 5%)

El puntaje de evaluación de la oferta económica se obtendrá en base a la siguiente fórmula:

$(\text{Precio mínimo ofertado} / \text{Precio a evaluar}) \times 100$

El proponente deberá ingresar esta información en el (Anexo Económico N° 1), para así facilitar su evaluación.

En el caso de presentarse un único Oferente, éste obtendrá el máximo puntaje estimado para la evaluación de la Propuesta Económica, producto que no es posible aplicar la formula antes descrita, ya que para hacerlo se necesitan a lo menos dos Oferentes.

La propuesta económica considerará un presupuesto máximo fijo de \$246.222.000.- (Doscientos cuarenta y seis millones doscientos veintidós mil pesos) impuestos incluidos, sin intereses ni reajustes (Anexo Económico N° 1).

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA (5%)			
Oferente	Monto \$	Puntaje	Puntaje Ponderado (5%)
HABITERRA LTDA	245.650.000	97,66	4,88
INFRACON S.A.	242.422.000	98,96	4,95
SUR PLAN	245.000.000	97,92	4,90
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	239.900.000	100,00	5,00

II. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (PONDERACIÓN 5%)

Los Oferentes que presenten errores de forma en sus propuestas al momento en que se efectúe el Acto de Apertura, obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente tabla.

TABLA VII: Puntaje Asociado al Cumplimiento con la Formalidad en la entrega de la Propuesta	
No cumple	0
Cumple	100

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

TABLA VII: Puntaje Asociado al Cumplimiento con la Formalidad en la entrega de la Propuesta			
Oferente	Cumplimiento	Puntaje	Puntaje Ponderado (5%)
HABITERRA LTDA	Cumple	100	5
INFRACON S.A.	Cumple	100	5
SUR PLAN	No cumple	0	0
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	No cumple	0	0

*En virtud del artículo 17., se solicitó a SUR PLAN y URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA, documentación faltante para evaluar su oferta.

III. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PONDERACIÓN 5%) ANEXO ADMINISTRATIVO N° 4

Cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal	100
No cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal	0

El puntaje de cada Oferente es el siguiente:

Programa de Integridad			
Oferente	Cumplimiento	Puntaje	Puntaje Ponderado (5%)
HABITERRA LTDA	Cuenta con Programa Integridad	100	5
INFRACON S.A.	Cuenta con Programa Integridad	100	5
SUR PLAN	Cuenta con Programa Integridad	100	5
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	Cuenta con Programa Integridad	100	5

6.- RESULTADO DE LA EVALUACION

En atención a la presente Evaluación de las ofertas, y, revisado el cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública ID 644-2-LQ24 **"ESTUDIOS PREVIOS ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR OSORNO (ETAPA IMAGEN OBJETIVO)"**, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje de evaluación en cada criterio:

EVALUACION					
Oferente	Puntaje Ponderado 85% I. PROPUESTA TÉCNICA	Puntaje Ponderado 5% II. PROPUESTA ECONÓMICA	Puntaje Ponderado (5%) III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Puntaje Ponderado (5%) IV.PROGRAMA DE INTEGRIDAD	Puntaje Final
HABITERRA LTDA	73,05	4,88	5,00	5,00	87,93
INFRACON S.A.	80,21	4,95	5,00	5,00	95,16
SUR PLAN	47,89	4,90	0,00	5,00	57,79
URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	63,24	5,00	0,00	5,00	73,24

*En virtud del artículo 17., se solicitó a SUR PLAN y URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA, documentación faltante para evaluar su oferta y en consecuencia, el puntaje Cumplimiento requisitos formales es 0,00.

7. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

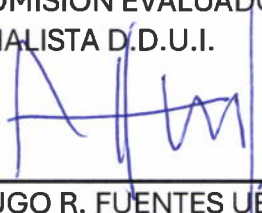
Que en razón de los puntos anteriores y en virtud de lo señalado en el numeral 17 de las bases administrativas, esta Comisión Evaluadora viene en proponer al Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, la adjudicación de la Licitación Pública ID 644-2-LQ24, del Estudio denominado **"ESTUDIOS PREVIOS ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO (ETAPA IMAGEN OBJETIVO)"**, al Oferente **INFRACON S.A., RUT: 96.950.600-9**, quien obtuvo el mayor puntaje, de conformidad al numeral 18. de las Bases Administrativas, salvo su mejor parecer.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que los funcionarios aquí firmantes no contravienen el artículo 64, numeral 6 de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en el sentido de intervenir, en razón de las funciones, en asuntos en que se tenga interés personal o en que lo tengan el cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad.




ANGELA L. SORIANO HERNÁNDEZ
GEOGRAFO
COMISION EVALUADORA TITULAR
JEFE (S) D.D.U.I.


MANUEL A. RUIZ LINEROS
ARQUITECTO
COMISIÓN EVALUADORA TITULAR
ANALISTA D.D.U.I.


HUGO R. FUENTES UBILLA
ARQUITECTO
COMISIÓN EVALUADORA TITULAR
ANALISTA SECPLA MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Puerto Montt, 22 de agosto de 2024.